CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IETMP-CD-03-2025

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "COLEGIOSONLINE":

Necesidad: Garantizar que al momento del requerimiento periódico acerca de las notas definitivas de los periodos del año en curso de un estudiante en la institución educativa, se tenga la administración de la base de datos actualizada de manera sistemática a través de una herramienta tecnológica adecuada para generar los certificados de estudios o constancias de desempeño de forma rápida y eficiente, coadyuvando al buen desarrollo de las actividades administrativas y académicas del personal administrativo y docente.

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "COLEGIOSONLINE", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARTÍN POMALA DE ATACO – TOLIMA.

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS: Tiene su sustento en el desarrollo de actividades cuya ejecución puede darse en un periodo o periodos sucesivos (de tracto sucesivo) y sobre los cuales se pacta un pago periódico del valor del contrato acorde con los precios del mercado.

TIPO DE CONTRATACION

CONTRATACIÓN DIRECTA - *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes*

Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal G.
Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8.

Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida.

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de las Condiciones para Contratar y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
5. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la

Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. $ 6.168.000 M/CTE**, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.007.02	1.3.3.2.00	Arrendamientos de Bienes, Inmuebles e Intangibles (Software)	$ 6.168.000	000000004	12/02/2025
Total			**$6.168.000**		

PLAZO DE EJECUCION

CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en **CINCO (5) PAGOS:**
CUATRO (4) PAGOS iguales cada uno a los 30 días calendario ejecutados y **UN (1)** ultimo pago por el tiempo restante del contrato, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

DOCUMENTO
CARTA REFRENDACIÓN PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
RUT
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTÁ ACTIVO
CERTIFICACIÓN BANCARIA

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sino se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

CARACTERÍSTICAS Del Software "COLEGIOSONLINE" (Ver Certificado)

Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 13-81-105
Fecha: 04-sept.-2020
Autor: FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES
Clase de Obra: Inédita

Cesionario Derechos Patrimoniales de Autor: ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS C.C.5.821.380 de Ibagué (Tol.).

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma virtual a través de la Plataforma del SECOP II, dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:
Los criterios de adjudicación son:

ANALISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

ANÁLISIS TÉCNICO: El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicio profesional.

SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario:

Nombre del supervisor:	ELIANA MARCELA TAFUR GONGORA
Cargo:	Coordinador Académico
C.c. No.:	1108931.119 de Guamo, (Tol.)

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Tolima.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- Póliza Única de Cumplimiento allegada por la **CONTRATISTA** previamente aprobada por la **INSTITUCIÓN**.
- El pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5%; lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, articulo 198, 213, 214, 227, 230, 231 y 234.
- El Registro Presupuestal expedido por la **INSTITUCIÓN**.

RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: CARMEN ELIANA DEVIA AGUDELO
Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*María Neila Aguirre Sánchez*	*Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)*		Febrero – 2025
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Febrero - 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO"

La prestación de servicios del Software de Notas técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Mejorar la Gestión Documental de la Institución Educativa en lo referente al reporte de notas y todo aquello que derive de dicha información.

Objetivo Específico:

Propender por la celeridad y economía del proceso de reporte de la información académica de cada estudiante.

Del Software "ColegiosOnline" (Ver Certificado)

Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 13-81-105
Fecha: 04-sept.-2020
Autor: FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES
Clase de Obra: Inédita

Cesionario Derechos Patrimoniales de Autor: ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS C.C.5.821.380 de Ibagué (Tol.).

Descripción de la Obra:

ColegiosOnline es una plataforma en línea para el manejo de notas, reportes y comunicación en colegios públicos y privados.

Ficha Técnica:

La herramienta debe garantizar para la consecución de los objetivos propuestos, lo siguiente:

Alumnos	Detalle
1600 Estudiantes	Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android). Con duración del primer semestre año 2025 no tiene historial de años anteriores. Con impresión según los periodos activos de la Institución en el semestre A.

Nuevos Módulos

- ✓ Control de inasistencia a clases con lector de código de barras del carnet por medio de la aplicación de docentes, con carga automática a la planilla de notas.
- ✓ Control de asistencia a eventos (Ingreso y salida del colegio, convivencias, restaurante…) y otros eventos programables por coordinadores.

Servicios Incluidos.

Hosting (Servidor Dedicado en Internet).
Dominio (nombre www para el colegio).
Aplicativo Móvil para Padres y Estudiantes.
Registro en Google (listados de búsqueda).
Copia de Seguridad Diaria del Último Mes.

Evaluación en Línea

Creación de evaluaciones en línea por asignatura para los alumnos, con sistema de calificación automática.

Protección de Datos

Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos”, Edición, Autorización y Denegación del Manejo de Datos por parte de los Usuarios (Alumnos, Docentes, Directivos y Administrativos).

Formatos por Internet.

Planillas de notas.
Planillas de notas diarias.
Exportar e importar planillas a Excel (off line)
Inasistencias diarias.
Reporte de llegadas tarde.
Estadísticas Interactivas tipo tabla y Gráficas.
Listados.
Logros por Area.
Logros Anexo.
Juicios Generales.
Prematricula.
Matricula.
Constancia de estudio.
Observador del alumno.
Observador del docente.
Formato de solicitud de permisos docentes.
Rendimiento académico periodo a periodo.
Horario para docentes.
Horario para alumnos.
Certificados académicos en línea.

Aplicativo Móvil para Celulares y Tablet Android.

Notificaciones directas del colegio (Mensajes).
Rendimiento del alumno.
Calendario de tareas.
Historia de notas.

Reporte de fallas por clase.
Reporte de llegada tarde.
Horarios de clase.

Formatos de Administración.

Sedes.
Grados.
Áreas.
Listado de docentes.
Asignación académica (Incluye a los colegios que tienen especialidades).
Escala valorativa.
Datos básicos de la institución.
Periodos y fechas.
Traslado de estudiantes.
Apertura y cierre de plataforma.
Comisión de evaluación, envió y Recepción de tareas (correo interno)
Carné Estudiantil con Código de Barras Bidimensional QR (para imprimir en la Institución).
Matricula de Alumnos.
Generación de Horarios Manual y Automático.
Bloqueo alumnos.

Edición de la Página WEB desde la Plataforma

Artículos y Blog Institucional, Ubicación en el Mapa Interactivo, Fotos, Videos, Cronograma, Contrataciones, Comunicados, Guías, Tareas y Trabajos, Información para Egresados, Documentos Institucionales, Formulario de Contáctenos.

Interacción de Estudiantes – Docentes

Envío y Recepción de Trabajos, Correo Institucional, Listado de Tareas, Mensajes Privados, Mensajes, Grupales, Encuestas o Votaciones, Observador virtual del Alumno.

Estadísticas en Pantalla o Archivos PDF

Tablas de Consolidados, Tablas de Resumen por Periodo, Gráficos Torta Interactivas Personalizables, Gráfica Rendimientos por Grado, Gráfica Rendimientos por Área, Gráfica Rendimiento Académico por Estudiante, Listado de Puestos por Alumno, Listado de Puestos por Grado, Cuadro de Honor por Periodo, Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura, Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura (Filtrado por Docente), Constancias de Estudio, Estadísticas por Sexo y Edad, Promedio Semestralizado para SIMAT, Estadísticas Complementarias.

Soporte Técnico.

Inducción Administrativa (en línea).
Ayuda en línea.
Soporte por correo.
Soporte Telefónico.

Lugar de Ejecución: Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria: Del software, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general.

Tiempo de uso de la licencia

El uso del licenciamiento del Software "COLEGIOSONLINE" será por el primer semestre del año 2025.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) DIAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (Meses)				
	1	2	3	4	5
Prestación Del servicio	X	X	X	X	X

Código de la UNSPSC: El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Software de reportes de bases de datos	43232305

ANEXO II
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO III
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.